

BUIN, 03 ABR 2025

**DECRETO ALCALDICO N° 1169 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 817, de fecha 28 de marzo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita al Sr. Alcalde(S) otorgar fondo global, por la suma de \$900.000.- a la funcionaria Ximena Zelada Valencia, para la compra de artículos varios que se requerirán para la correcta ejecución de la actividad Expo Vinos Buin 2025.

3.- La Autorización de Gastos, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos), a nombre de la funcionaria municipal doña Ximena Zelada Valencia, Cédula de Identidad N° , dependiente de Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- El fondo será destinado a la compra de artículos varios que se requerirán para la correcta ejecución de la actividad Expo Vinos Buin 2025; gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y otros del Fondo Específico del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.12.002	240102	\$900.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS, mss.  
*DISTRIBUCION:*

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2025\Ximena Zelada Valencia\_Expo Vinos.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde